



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA

PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA

CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1927



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

La Huaca, 01 de Junio del 2017.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2017-MDLH/CM

EL ALCALDE DEL CONCEJO DISTRITAL DE LA HUACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de La Huaca, en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de junio del año en curso, contemplo el tema sobre el Embanderamiento General del Distrito de La Huaca, por motivo del 192° Aniversario de creación política del Distrito de La Huaca- Provincia Paita- Departamento de Piura , y

CONSIDERANDO:

Qué; la Constitución Política del Estado reformulada en la Ley 27680 en su Art. N° 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con Autonomía Política, Económica Y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Art. IV del Título preliminar señala que los Gobiernos son órganos Locales que representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y locales y el Desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 9° Inciso 8) de la citada norma Legal señala que el Concejo Municipal tiene como atribución aprobar, modificar o derogar las ordenanzas.

Que, el día miércoles 21 de Junio el Distrito de la Huaca, celebrará el 192° aniversario de Creación política, por el cual el Concejo en pleno trato el tema del embanderameinto general del Distrito, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 01 de Junio del año en curso.

Que, en conmemoración de esta magna fecha, se hace necesaria la participación Cívica del vecindario con el EMBANDERAMEINTO GENERAL del Distrito y de los distintos locales públicos y privados de toda la jurisdicción del Distrito, demostrando el amor, cariño y respeto a nuestro Distrito.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el Voto Unánime dl Concejo Municipal, se ordena:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL DEL DISTRITO DE LA HUACA, el día miércoles 21 de Junio del año en curso, por celebrarse el 192° aniversario de creación política del Distrito de La Huaca.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento a la Gobernación Política, Comisaria de la Policía nacional del Perú- la Huaca, la presenten ordenanza, para su colaboración en el cumplimiento de la misma, según Ley N° 27972

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Plaza de Armas S/N - La Huaca - Prov. de Paita - Región Piura
Teléfono: (073) 696647